

COMENTARIOS

LA FABRICA DE LA CATEDRAL DE HUESCA

SIN perjuicio de que volvamos a insistir sobre este tema con más detalle, he creído oportuno escribir este comentario en aras de la actualidad que dan a nuestro primer templo las obras de restauración emprendidas por la Dirección de Regiones Devastadas, bajo la responsabilidad del ilustre arquitecto don Miguel Aranda.

Don Ricardo del Arco, por tantos títulos benemérito de las letras, se ha ocupado en muchas ocasiones de la fábrica de la Catedral, ofreciendo al público hallazgos inéditos de indudable interés. Es imprescindible para los estudios sobre este templo oscense la monografía del insigne cronista de la ciudad, cuyo título es *La Catedral de Huesca*, publicada por Editorial V. Campo, en el año 1924.

Pretendo en el presente trabajo dar una síntesis de los problemas históricos, arqueológicos y jurídicos que plantea la santa Iglesia Catedral, apuntando posibles soluciones.

FUNDACIÓN.—El concepto «catedralidad» en la historia eclesiástica del Altoaragón presenta unas características asaz peregrinas. Y es que «catedralidad» oscense en el medioevo expresa una personalidad moral doble y en algunas circunstancias triple. El obispado oscense restaurado en el Concilio de Jaca estableció su Catedral interinamente en esta ciudad pirenaica. Así como allí habitaba el obispo en concepto de refugiado y, asimismo, allí estaba refugiada la Canónica fundada por el obispo-infante García en espera de la conquista de la verdadera capital de la diócesis, también albergó con este carácter de «refugio» la Catedral, es decir, provisionalmente. Este estado de cosas produjo, cuando la reconquista de Huesca, una especial situación jurídico-canónica en la patria de san Lorenzo. Esta situación puede ser llamada de «bicatedralidad», que, gracias a los acontecimientos y a los intentos de creación de la diócesis de Barbastro, llegó a ser de «tricatedralidad». Es decir, se dió el caso—quizá único—de un obispado que contó con dos y con

tres catedrales que, no obstante la multiplicidad, constituían un solo ente moral. Algo así como un cuerpo con dos cabezas y hasta, eventualmente, con tres.

De aquí que, en realidad, la Catedral oscense fué fundada—en su segundo período de vida—cuando la fundación de la de Jaca. Y no hubo menester más que trasladar a esta ciudad todo lo que había en Jaca. Incluído el concepto «catedralidad».

Se conservan en el Archivo catedralicio de Huesca unas copias del documento fundacional otorgado por Pedro I, el año 1096 (sign. 2-7-331; 2-11-741 y Libro de la Cadena, pág. 47, doc. CIIII). Este documento, cuyo preámbulo hace historia de la reconquista, contiene las siguientes disposiciones: a) habilitar para catedral la mezquita mayor de la ciudad, dedicándola a Jesús «Nazareno», san Pedro, santa María, san Juan Bautista y san Juan Evangelista; b) donación de las propiedades de la antigua mezquita; c) donación de los castillos y villas de Fañanás, Tabernas y Banariés; d) donación de bienes menores, y e) donación de las iglesias de Fraella, Tramaced y Plasencia.

Pero tiene tantos defectos este documento que es preciso desecharlo por falso. Su estudio suscita esta cuestión: las falsificaciones se hacían en general sobre documentos auténticos; es presumible que fuera redactado sobre el documento fundacional de la Catedral oscense. ¿Qué se ha hecho, pues, del original? ¿Cómo se ha dejado perder un instrumento de tanta trascendencia para la iglesia episcopal?

La solución de este problema es muy sencilla: no se conserva el documento de dotación porque jamás fué otorgado. Es muy lógico que no se extendiera pergamino alguno cuando el traslado de la catedral de Jaca a Huesca, según lo que hemos dicho más arriba. No se hizo más que trasladar a Huesca todo lo de Jaca, desde el obispo hasta la «catedralidad» pasando por los mismos canónigos, las propiedades, los pergaminos, los enseres litúrgicos, etcétera.

DEDICACIÓN.—Es un error manifiesto que la Catedral de Huesca fuera dedicada a Jesús «Nazareno» en una época en que es absurda esta advocación. Todas las iglesias que se consagraban eran dedicadas a Nuestro Señor Jesucristo, así fueran catedrales como no. El apelativo «Nazareno» no puede ser anterior al siglo XII.

La Catedral de Huesca—establecida interinamente en Jaca, repito—estuvo dedicada a san Pedro, con cuyo nombre es conocida durante todo el siglo XII, el siglo de las grandes donaciones particulares. *Ecclesia sancti Petri de illa sede, ecclesia sancti Petri oscensis sedis* o simplemente *ecclesia sancti Petri*. El patronazgo de san Pedro trajo la necesidad de añadir a la otra iglesia dedicada al apóstol, la de monjes benedictinos,

el dictado de «el viejo», en contraposición a la de san Pedro «el nuevo», o sea, la nueva iglesia dedicada a san Pedro.

A causa de la situación jurídico-canónica de la bicatedralidad, la iglesia madre de la diócesis oscense jamás fué consagrada conforme requieren las normas litúrgicas. Y es que estando consagrada *de hecho* la catedral de Jaca, estaba también consagrada *de derecho* la de Huesca. Prueba concluyente de que jamás ha sido consagrada es la falta absoluta de las cruces que han de pintarse en las iglesias con motivo de la sacración. Podría pensarse que desaparecieron cuando el enlucido del templo. Pero no vale esta objeción, ya que, de haber existido, habrían sido conservadas y dejadas a la vista, para así poder cumplir el requisito de encender frente a ellas las luces que manda la Liturgia para el día de la fiesta de la Dedicación.

PRIMERA FÁBRICA.—Prescindiendo ahora de la especial situación jurídica de la catedral oscense-jacetana, nos ceñimos a tratar de la materialidad del templo catedralicio de Huesca.

La suposición de que la Catedral fué instalada en la mezquita mayor de los árabes oscenses después de la reconquista de la ciudad no tiene más fundamento que el documento que hemos rechazado por falso. Pero, además, siguiendo dependencia por dependencia y piedra por piedra, las edificaciones catedralicias no ha sido posible hallar vestigio alguno de arte o arquitectura árabe.

Es muy posible que los cristianos, al entrar victoriosos, se encontraran con ciertas dependencias del período romano sitas en lo más alto de la ciudad, donde solían emplazar la vida pública los descendientes de Rómulo y Remo, en estado de más o menos buena conservación y que habrían sido aprovechadas para la guerra por los de Mahoma. Hay aún en salas góticas del palacio episcopal antiguos vestigios de la solidez de las construcciones romanas, solidez que, añadida a su estratégico emplazamiento, las hacía muy a propósito para ser destinadas a fines militares, sobre todo de defensa. Quizá encontrarían también restos de la antigua basílica visigótica en el mismo foro romano o aneja a él. Pero esto ya no es tan seguro:

Los cristianos no harían más que aprovechar los edificios necesarios así para el culto como para el complejo desarrollo de la «vida canónica», con carácter de interinidad. Porque es indudable que se proyectó y empezó a construir una catedral de estilo románico en pleno siglo XII. Buena prueba de ello son los tres arcos que se conservan del claustro románico, la puerta del claustro, la puerta de ingreso al actual palacio episcopal, así como otros detalles arquitectónicos esparcidos en el templo.

Es probable que esta iglesia del siglo XII estuviera emplazada más

o menos en lo que es hoy crucero, con la fachada donde está la puerta del claustro, precedida por éste a manera de nártex, y la cabecera donde ahora la puerta del lado de la epístola. A un lado del claustro—en el mismo sentido que hoy—estarían las casas episcopales y al otro las dependencias catedralicias, orientado todo el conjunto hacia la ermita de las Mártires.

REGULARIDAD DE LA IGLESIA.—¿Qué «vida»—y este es problema histórico—se llevó en la catedral románica? Es opinión corriente que se estableció en Huesca, al igual que antes en Jaca, la «vida canónica», es decir, la regularidad que exigía la vida en común de los canónigos según las directrices de la Regla de san Agustín.

Es esto verdad solamente en parte. Y es que al venir los canónigos jacetanos a poblar la catedral oscense, debió de sufrir cierto relajamiento la observancia de la regularidad por razones fácilmente comprensibles. Si hemos de juzgar valiéndonos de los acontecimientos posteriores, habremos de creer que algunos canónigos siguieron la *vita canonica*, mientras otros optaron por una más amplia libertad de movimientos. Tanto fué así que en el siglo XIII surgieron serias dudas sobre si se había establecido aquí la Regla de san Agustín o no. Dudas que no hubo manera de esclarecer y que originaron ruidosos pleitos hasta que sentenció definitivamente a favor de la secularización de la catedral el papa Bonifacio VIII el año 1302, el cual, sin embargo, no se atrevió a afirmar si fué o no fué regular la canónica oscense.

SEGUNDA FÁBRICA. — A favor de la tesis que defiende haber sido habilitada para catedral la mezquita, parece estar un documento citado por don Ricardo del Arco (op. cit., p. 23, n. 1) de Jaime I el Conquistador, del año 1273, en el que se dice que «el edificio [de la catedral] se conservaba en el mismo estado en que se encontraba en tiempo de los moros».

Además de ser muy relativo el valor de esta afirmación en boca de Jaime I—habían pasado exactamente ciento setenta y siete años desde la reconquista—, en el texto latino no está nada claro que fuera precisamente la catedral la que estaba igual que en tiempo de los moros, ya que habla de la *ecclesiam maiorem eiusdemque mesquita*, de la iglesia mayor y su mezquita. Es decir, dos cosas bien distintas: una la iglesia mayor y otra una mezquita que era propiedad de la Catedral. Lo que convenía «purificar» no era la sede episcopal, sino la mezquita, que bien pudo estar lejos del templo catedralicio.

Lo que si sabemos cierto es que alrededor del citado año 1273 se planeó una seria reforma de la primera fábrica, como hace notar el Sr. Del Arco (op. cit., p. 24), por iniciativa del obispo Jaime Sarroca (1273-1289).

Suponiendo que la catedral románica estaba edificada en el área del crucero actual, el proceso de edificación de la gótica fué el siguiente:

a) Abrir por la parte de la epístola tres naves, la central más ancha, y edificar en la parte externa de las dos laterales cuatro capillas de bóveda más baja, como si formaran dos naves más, adelantándose a la solución dada por el barroco al emplazamiento de altares secundarios.

b) Perforar los muros del lado del evangelio a fin de edificar un ábside y cuatro absidiolas.

Con ello se lograba mantener intacta la catedral vieja y hábil para el desarrollo del culto litúrgico, que no se resentiría de la lentitud de las obras.

Se ideó la solución de la parte económica a base de cubrir los gastos parte con rentas eclesiásticas y parte con contribuciones particulares. Entre éstas estuvo el confiar la edificación de las capillas adyacentes a las naves a ocho familias de la ciudad, las cuales adquirirían así el derecho de convertirlas en panteón familiar. Doña Precata construyó la capilla de san Andrés, el maestro Ramón Agudo la de santa Lucía, Berengario y Jaime de Sanmartín la de la Virgen del Pópulo, Juan Martín de los Campaneros la que hoy es antesala de la Capitular, etc.

Al mismo tiempo se obtuvieron ingresos para la fábrica con la concesión del derecho de sepultura en la parte exterior de los muros laterales, en los cuales abrirían sendos arcosolios Arnaldo Sellán, Pedro Orís, Gilbert Redon, etc.

En esta primera etapa de la construcción de la nueva catedral se empleó la ojiva, a pesar de la cual hay que encuadrar la construcción arquitectónica dentro de las directrices del arte románico. No se consiguió la esbeltez ni la ligereza de los elementos que caracterizan el arte gótico. Bien al contrario, es la construcción maciza, pesada, de grandes masas.

Pertenece también a esta primera etapa la fachada principal inacabada con su magnífica portada, cuyo defecto único está en la arenosidad de las piedras empleadas que permite vayan desdibujándose las imágenes hasta el día en que no será posible ver más que una masa informe de piedra-arena.

Abandonada la obra a la altura, más o menos, de la terminación de los arcos que separan la nave central de las dos laterales, se cubrió con madera. Así la encontró el obispo Juan de Aragón y Navarra, el cual confió el acabado de la catedral al arquitecto Juan de Olózaga, quien la terminó el año 1515. Derribada la construcción románica, dirigió este arquitecto la construcción del crucero que levantó desde los fundamentos. Es el arte de Juan de Olózaga—atenazado por el aprovecha-

miento de lo edificado hasta él—de gótico decadente, caprichosamente florido y de innegable esbeltez, que no puede ser bien gustado desde el exterior debido a la anarquía de los tejados laterales.

Posteriormente, nuestra catedral sólo ha conocido el buen gusto con la talla del retablo del altar mayor, obra de Forment. Fuera de esto —y del coro, a partir de su base hasta los doseletes—ha sido muy mal tratada por los hombres, culminando sus desgracias con el pintado de los muros y bóvedas imitando piedra—cuando no había necesidad alguna de imitarla, porque de piedra es toda la construcción—, el cegamiento de los arcosolios que hay en las capillas, la ocultación de los sepulcros episcopales y, últimamente, con la edificación de la parroquia de la Catedral.

Y parece hecho expreso para deshacer la armonía del conjunto arquitectónico del interior del templo la teatral fachada del coro y las tribunas para cantores y orquesta, todo ello de pésimo gusto.

POSIBILIDADES.—Tenemos entendido que la restauración de la Catedral de Huesca por la Dirección de Regiones Devastadas no se limitará a una simple reparación: tejados, pavimento y campanario. Sino que, con buen criterio artístico y arqueológico, se logrará restablecer lo auténtico, rechazando lo falso y postizo, a fin de revalorizar la arquitectura de nuestro primer templo. Para ello es menester rescatar los arcosolios sepulcrales que hay, tras una ligera pared de mayólicas, en casi todos los altares a dos por cada lado. Esta labor de descegamiento puede depararnos agradables sorpresas. Tratar de salvar los sepulcros de los obispos medievales, algunos de los cuales tenían estatuas yacentes, como el de Juan de Aragón y Navarra, en alabastro.

Es asimismo conveniente aprovechar las obras de pavimentación para hacer ciertas catas en el subsuelo del crucero que pueden tener gran interés arqueológico e histórico, como que de ellas depende la solución de casi todos los problemas técnicos que acabamos de apuntar.

Confiamos en que la competencia de la Dirección de Regiones Devastadas y el celo e interés de don Miguel Aranda harán posible la terminación de obra tan grande de dignificación y restauración plena de la, por tantos títulos insigne, Catedral de Huesca.

ANTONIO DURAN GUDIOL